

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO DE PRECIOS N°122

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA DE CLIMATIZACION DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

OBJETO DE LA CONTRATACION: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”

UBICACIÓN: LOCALIDAD DE CONCARAN Y SANTA ROSA DEL CONLARA, PROVINCIA DE SAN LUIS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 650.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 DÍAS CORRIDOS. -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las tareas a realizar, tienen el objeto de efectuar un mantenimiento preventivo, y en caso de ser necesario correctivo, de los sistemas de aires acondicionados centrales, tanto del edificio de Multifuero Santa Rosa, como el edificio de Tribunales de Concaran, a los efectos de lograr un correcto funcionamiento y alargar la vida útil de los mismos.

Ubicación de los inmuebles:

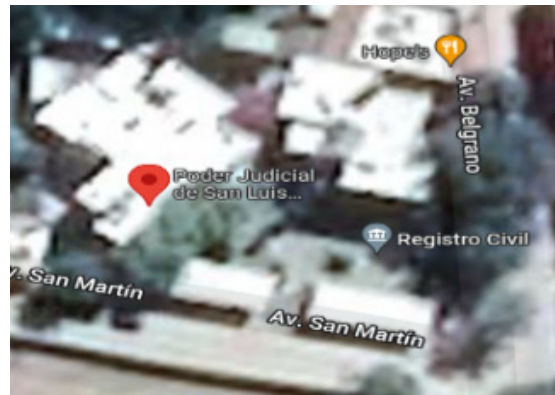
JUZGADO MULTIFUERO SANTA ROSA

El juzgado Multifuero de Santa Rosa, se encuentra ubicado, sobre la autopista E55 kilómetro 925, a 3 km de la localidad de Santa Rosa



EDIFICIO DE TRIBUNALES DE CONCARAN

El Edificio de Tribunales se encuentra ubicado en la interacción de las calles San Martín y Av. Belgrano, en la localidad de Concaran.

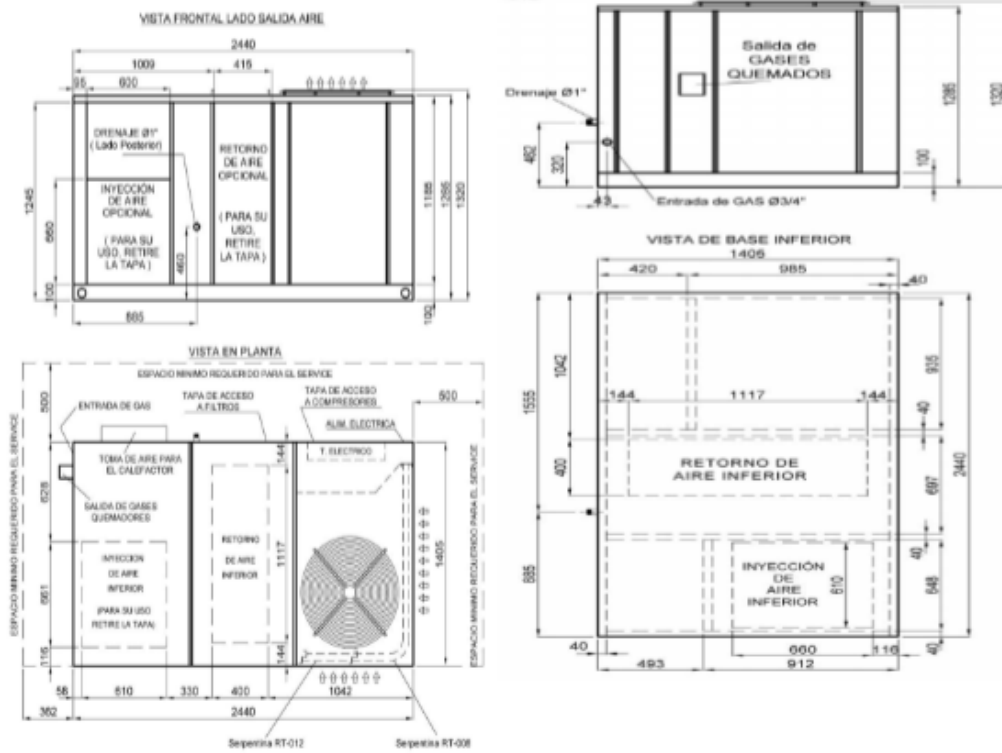


DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN

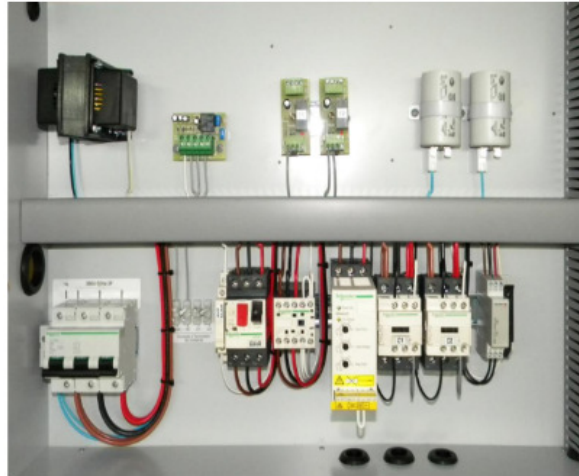
EDIFICIO TRIBUNALES (CONCARAN)

Los mismos están ubicados en el techo del edificio, la distribución de aire, se realiza a través de ductos flexibles y rígidos.

Se trata de dos equipos Roof top, marca WESTRIC modelo RT 012, cuyas características acompaño a continuación, que utiliza gas refrigerante, R410 a con calefactor a gas incorporados.



TABLERO ELECTRICO



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

ACONDICIONADOR DE AIRE
TIPO: Roof – Top (Frio)
MODELOS: RT-008 / RT-012

Características Técnicas – Dimensiones:

DESCRIPCION	UNIDAD	RT-008	RT-012
CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE EXPANSION DIRECTA			
CAPACIDAD MEDIDA PARA 26.7°C RS / 50 % HR INT - 35°C RS EXTERIOR EN FRIO			
TIPO	-	AUTOCONTENIDO	
MARCA	-	WESTRIC	
ORIGEN	País	ARGENTINA	
CONSUMO ELECTRICO	KW	9.45	12.8
CAPACIDAD TOTAL EN FRIO	Kcal / h – KW / h – MBh	23.500 / 27.33 / 94	33.500 / 39 / 134
COEF. RENDIMIENTO FRIO	COP (KW / KW)	3	3.4
COEF. RENDIMIENTO FRIO	EER (MBh / KW)	10.4	11.6
ANCHO DE LA UNIDAD	mm.	2.440	
ALTO DE LA UNIDAD	mm.	1.320	
PROFUNDIDAD DE LA UNIDAD	mm.	1.405	
PESO DE LA UNIDAD	Kg.	530	580
REFRIGERANTE R-410A	Kg.	6.3 Kg	8 Kg
SERPENTINA EVAPORADORA			
AREA FRONTAL	m ²	0.7	0.9
HILERAS	Nº	3	3
DIAMETRO DE TUBOS	mm.	9.52	
ALETAS POR PULGADAS	Nº	13	
CANTIDAD DE CIRCUITOS	Nº	1	
CARACTERÍSTICAS DEL VENTILADOR EVAPORADOR			
MODELO	-	BDC-381-381 / TDA 15/15-L	
CANTIDAD	Nº	1	
DIAMETRO	mm.	381 / 15"	
ANCHO	mm.	381 / 15"	
TRANSMISION	-	CORREA - POLEA	
Ø POLEA DEL VENTILADOR	(CONDUCTORA) mm.	280 (tipo R) ó 220 (tipo SPZ)	260 (tipo R) ó 200 (tipo SPZ)
Ø DE POLEA MOTOR	(CONDUCTORA) mm.	130 (tipo R) ó 100 (tipo SPZ)	
CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR DEL EVAPORADOR			
MODELO	-	3HP – 1450 rpm	
CANTIDAD	Nº	1	
CONSUMO	Kw	2.2	
CORRIENTE	Amp.	4.8	
TENSION	Volts	380 V – 50 Hz – 3 F	
CARACTERÍSTICAS DEL VENTILADOR DEL CONDENSADOR			
MODELO	-	3 PALAS	
CANTIDAD	Nº	1	
TIPO	-	AXIAL	
DIAMETRO	mm.	760	
ACOPLAMIENTO	-	DIRECTO	

COP: Coeficiente de rendimiento (KW de rendimiento / KW potencia consumida)
 EER: Coeficiente de rendimiento (MBh de rendimiento / KW potencia consumida)
 (MBh= Miles de BTU/h)

CARACTERÍSTICAS DEL MOTOCOMPRESOR			
TIPO	-	SCROLL	
TENSION DE TRABAJO	-	380 V – 50 Hz – 3 F	
CANTIDAD	Nº	1	1
CONSUMO	Kw	6,8	11,3
CORRIENTE	Amp.	12,35	20,8
CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR DEL VENTILADOR DEL CONDENSADOR			
MODELO	-	FL-8753	
TIPO	-	AXIAL	
CANTIDAD	Nº	1	
CORRIENTE	Amp.	2,5	
CONSUMO	KW	0,45	
TENSION	Volts	220 V	
POTENCIA	HP	1 / 2	
TRANSMISION	-	DIRECTA	
RODAMIENTOS	-	SI	
SERPENTINA CONDENSADORA			
AREA FRONTAL	m ²	1,15	2,1
HILERAS	Nº	3	2
DIAMETRO DE TUBOS	mm.	9,52	
ALETAS POR PULGADAS	Nº	16	
CANTIDAD DE CIRCUITOS	Nº	1	
FILTRO DESHIDRATADOR			
MODELO	-	MOLECULAR	
FILTRO DE AIRE			
MARCA	-	TSD	
MODELO	-	LAVABLE	
ESPESOR	mm.	8	
MEDIDAS	mm.	740 x 1.270	
PRESOSTATOS PARA ALTA Y BAJA PRESION			
RANGO	ALTA	Kg / cm ² – Psi	(30 / 43) – (420 / 610)
	BAJA	Kg / cm ² – Psi	(3,5 / 6,4) – (50 / 90)

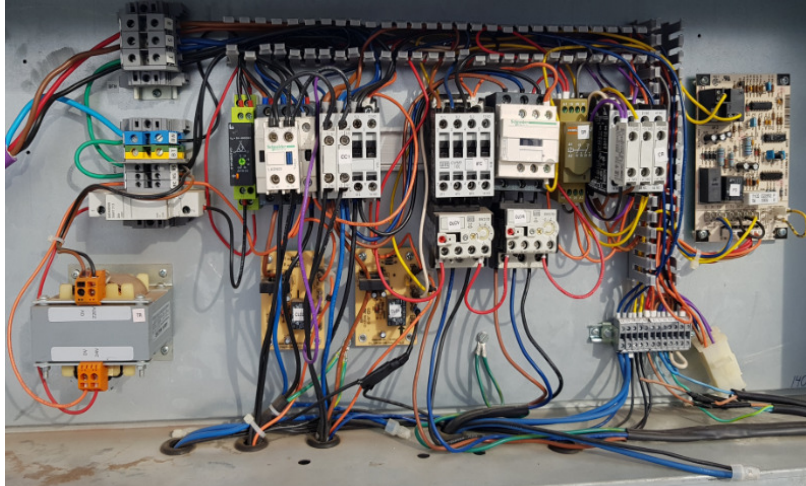
Caudal de Aire de Unidad Evaporadora

Modelo	Caudal de Aire	5 mmca		10 mmca		15 mmca		20 mmca		25 mmca	
	m ³ / min	rpm	HP	rpm	HP	rpm	HP	rpm	HP	Rpm	HP
RT - 008	102	455	0.7	520	0.9	590	1	675	2	750	3
RT - 012	138	550	1.3	610	1.5	675	2	725	3	800	3

EDIFICIO TOMAS JOFRE (MULTIFUERO SANTA ROSA. Los mismos están ubicados en el techo del edificio Multifuero, la distribución de aire, se realiza a través de ductos flexibles y rígidos.

Se trata de cinco equipos frio/calor marca Carrier. MODELO: ROOFTOP 50TQN140--9
REFRIGERACIÓN: 12,5TR.





TAREAS A REALIZAR

1. Limpieza de Serpentinhas: Las serpentinhas evaporadoras y condensadoras estan constituidas por aletas de aluminio y tubos de cobre electrolitico expandidos mecanicamente.
2. Control general del Compresor del tipo hermetico Scroll, de alta eficiencia y bajo nivel sonoro.
3. Control de Presostatos de alta y baja presion.
4. Limpieza o en caso que corresponda reemplazo de Filtro deshidratador Del tipo molecular y de primera calidad.
5. Limpieza o en caso que corresponda reemplazo del Filtro de Aire es del tipo lavable en este modelo.
6. Revision de Robinetes para carga y/o medicion de presion del gas refrigerante, en caso que se encuentren daanados se procedera al cambio de los mismos.
7. Control y verificaciones de vibraciones en los Ventiladores del Condensador De tipo axial con descarga de aire vertical construidos en aluminio y acero, balanceados estatica y dinamicamente.
8. Control y verificaciones de Ventiladores del Evaporador De tipo centrifugo con transmision por correa y polea. En caso de corresponder se realizara el cambio de correas.
9. Revision de bomba de calor el sistema posee valvulas de 4 vias que actuan como bombas de calor, invirtiendo el sistema de refrigeracion entre el ambiente externo y el interno.
10. Revision de presiones de gas refrigerante, en caso de faltante realizar la correspondiente carga (R410a) en equipos Westric y R22 en equipos Carrier.
11. Revision y control de Motores Electricos.
12. Revision del estado de rodamientos y correas del equipo evaporador, (en caso de ser necesario recambio de los mismos).
13. Revision del estado de rodamientos y vibraciones del ventilador del condensador (en caso de ser necesario, se procedera al reemplazo de los rodamientos).
14. Control y puesta a punto de los controles de temperatura ambiental y su recambio en caso de ser necesario.

15. Control de pérdidas de gas de las válvulas, uniones y cañería existente.
16. Control y regulación de elementos de protección y maniobra ajuste de tornillos y tuercas de dichos elementos.
17. Control, ajuste y mediciones del tablero eléctrico de comando. Entre sus elementos constitutivos podemos mencionar:

- Borneras de interconexión
- Detector de fases para protección de moto compresores scroll.
- Transformador de 24 V para el circuito de comando.
- Relevo térmico para el/el ventilador/es del evaporador.
- Contactor con bobina de 24 V para el/los compresores/es.
- Interruptor general.

Además, se deberá proveer e instalar cuatro termostatos ambientales programables con conexión a WI FI.
 Dos serán colocados en el edificio de Tribunales en Concarán y dos en el Edificio del Multifuero Santa Rosa

ADEMAS SE DEVERA PROVEER LOS DE REPUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Correas para unidad evaporadora de equipo marca Carrier modelo 50 T QN-140---94. Cantidad: 4 unidades (V 52).

Rodamiento para unidad evaporadora de equipo marca Carrier modelo 50 T QN-140---941. Cantidad: 8 unidades (SKF o calidad superior) YET 205-100/AG.

Válvula (inversora frio calor) de equipo marca Carrier modelo 50 T QN-140---941. Cantidad: 1 unidad.

Correas para unidad evaporadora, de equipo marca WESTRIC modelo RT 012. Cantidad 2 unidades.

Rodamientos para unidad evaporadora de equipo marca WESTRIC modelo RT 012. Cantidad: 2 unidades.

RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
---------	----------	-------------

1	2	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN FRIO/CALOR POR GAS EQUIPO: MARCA: WESTRIC. MODELO: RT-012GAC1BPS. REFRIGERACIÓN: 12TR. CALEFACCIÓN: 41.500 Kcal/h. ALIMENTACIÓN: CA 380V 50 Hz 3F UBICACIÓN: LOCALIDAD DE CONCARAN PROVINCIA DE SAN LUIS CALLE: SAN MARTÍN ESQUINA BELGRANO CONCARAN – SAN LUIS</p>
2	5	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN FRÍO/CALOR CON BOMBA INVERSORA EQUIPO: MARCA: CARRIER. MODELO: ROOFTOP 50TQN140--9 REFRIGERACIÓN: 12,5TR. CALEFACCIÓN: 36.900 Kcal/h. ALIMENTACIÓN: CA 380V 50 Hz UBICACIÓN: LOCALIDAD DE SANTA ROSA PROVINCIA DE SAN LUIS AUTOPISTA N° 55 KILÓMETRO 925 SANTA ROSA – SAN LUIS</p>
3	4 8 1 2	<p>PROVISIÓN DE REPUESTOS VARIOS CORREAS PARA UNIDAD EVAPORADORA DE EQUIPO MARCA CARRIER MODELO 50 T QN-140--94. <u>CANTIDAD: 4 UNIDADES (V 52).</u></p> <p>RODAMIENTO PARA UNIDAD EVAPORADORA DE EQUIPO MARCA CARRIER MODELO 50 T QN-140--941. <u>CANTIDAD: 8 UNIDADES (SKF O CALIDAD SUPERIOR) YET 205-100/AG.</u></p> <p>VÁLVULA (INVERSORA FRIO CALOR) DE EQUIPO MARCA CARRIER MODELO 50 T QN-140---941. <u>CANTIDAD: 1 UNIDAD.</u></p> <p>CORREAS PARA UNIDAD EVAPORADORA, DE EQUIPO MARCA WESTRIC MODELO RT 012. <u>CANTIDAD 2 UNIDADES.</u></p> <p>RODAMIENTOS PARA UNIDAD EVAPORADORA DE EQUIPO MARCA WESTRIC MODELO RT 012. <u>CANTIDAD: 2 UNIDADES.</u></p>

4	4	<p style="text-align: center;">PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TERMOSTATOS</p> <p>TERMOSTATO AMBIENTAL DIGITAL PROGRAMABLE WIFI. <u>CANTIDAD: 2 UNIDADES, (SERÁN INSTALADOS EN EL EDIFICIO UBICADO DE LA LOCALIDAD DE CONCARÁN).</u></p> <p><u>CANTIDAD: 2 UNIDADES, (SERÁN INSTALADOS EN EL EDIFICIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA).</u></p>
---	---	--

INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias. LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96 Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción.

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma. -

REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

VIGILANCIA SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA colocará elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración. -

LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

SUPERVISIÓN:

La supervisión de las tareas, la realizará la Oficina de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial.

VISITA DE OBRA:

La visita de obra se coordinará con el encargado de la oficina de mantenimiento y servicios de la Tercera Circunscripción Judicial, ing. Daniel Sánchez.

GARANTÍA

La empresa adjudicataria, deberá dar garantía tanto por el trabajo realizado, como por los materiales suministrados, por el término de un año.

En caso de un fallo dentro de algún equipo, atribuibles al trabajo realizado por la empresa adjudicataria, la misma tendrá 48 hs, a partir de la notificación por parte de la oficina de mantenimiento y servicios, para solucionar el problema.

La certificación por parte de la Oficina de Mantenimiento y Servicios, no exime a la empresa adjudicataria de responsabilidad, sobre trabajos mal efectuados o piezas defectuosas, que hayan pasado desapercibidos a la inspección.

HORARIOS DE TRABAJO

Los mismos se coordinarán con el responsable de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Tercera Circunscripción Judicial, y en ningún momento los trabajos a realizar, no deberán interferir con el normal desenvolvimiento, del personal del poder Judicial, en los edificios afectados.

Por consultas técnicas comunicarse por vía mail a mantenimientoco@justiciasanluis.gov.ar Para realizar las visitas de obra, la misma se deberá coordinar con la Oficina de Mantenimiento y Servicios TE 2665106699.

APERTURA DE LAS OFERTAS:

El presente Concurso de precios tiene como fecha de cierre de recepción de propuestas el día **JUEVES 22 DE DICIEMBRE** del corriente año a las 11:00 hs.

Las ofertas deberán ser remitidas mediante correo electrónico a la dirección contableco@justiciasanluis.gov.ar, en documento electrónico (en formatos .doc,

.docx o .pdf) protegido con cifrado de contraseña, la cual deberá ser comunicada por el oferente al momento del inicio del acto de apertura de ofertas, desde la misma dirección de correo desde la cual se remitió la oferta. Asimismo podrá remitir la oferta pertinente por Mesa de entradas en las oficinas de Oficina Contable de la Tercer Circunscripción Judicial sito en calle Leandro N. Alem 1090, Concaran, San Luis.

Se invita a los oferentes a gestionar ante la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia el domicilio electrónico dominio@giajsanluis.gov.ar, y posteriormente su incorporación al Registro de Proveedores del Poder Judicial, según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.-

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:

Las ofertas tendrán validez por TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La oferta será enviada vía mail, tal lo establecido en el punto 4 del presente, debiendo consignarse en el asunto la leyenda "CONCURSO DE PRECIOS N° 122/22 - FECHA DE APERTURA JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 11:00 hs."

La oferta no será recibida en caso de ser declarada "tardía".

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos argentinos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente. –

Los Oferentes deberán constituir domicilio legal en la localidad de Concarán. –

La tarifa del servicio solicitado deberá ser cotizada en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto incluido en el valor final del servicio ofertado. –

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.-

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.-

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rige el presente concurso de precios, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

- a) Nota de presentación, por la cual se manifieste la intención de participar en la gestión y los datos personales o empresariales.
- b) Índice de la documentación presentada.
- c) Oferta económica.
- d) Declaración jurada del oferente de que no se encuentra comprendido en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial.
- e) Declaración jurada por la que se acepta la competencia y la Jurisdicción Ordinaria Competente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder.
- f) Documentación que acredite su personería.
- g) Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.
- h) Constancia vigente de Cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo, de conformidad con las previsiones de la Ley 24.557, emitida por la ART

respectiva con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de apertura, o copia simple de la póliza vigente.

- i) Declaración Jurada del SUSS (Sistema Único de Seguridad Social) – Formulario 931 del mes anterior con su acuse de recibo web y su correspondiente constancia de pago.
- j) Constancia vigente de Seguro Colectivo de Vida, previstos por el Decreto Nº 1567/74, emitida con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de apertura, o copia simple de póliza vigente.
- k) Toda otra documentación legal o técnica que se solicite en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- l) Adjuntar Pliego de Bases y Condiciones Particulares firmado en todas sus hojas.

CALIDAD DEL PROVEEDOR:

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. Personas Humanas.

- 1) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.
- 2) Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- 3) Número de Inscripción en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP).

B. Personas jurídicas:

- 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.
- 2) Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- 3) Número de Inscripción en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP).
- 4) Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
- 5) Copia certificada por autoridad de registración del Contrato Social y su última modificación.

6) Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de los interesados en participar del Concurso de precios es hasta de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles antes de la fecha de apertura.

TRIBUNALES COMPETENTES:

Para todas las cuestiones legales y/o judiciales que puedan suscitarse, las partes se someten sin excepción, a la Jurisdicción Ordinaria Competente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder.

PARAMETROS DE EVALUACION DE OFERTAS:

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, precio, experiencia y referencias. –
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas. –
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.-

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo. –

PRESTACION DEL SERVICIO:

No se admitirán interrupciones de servicio a causa de paros de transporte y/o feriados ni variación de costo alguno. Todos los gastos que demande el servicio serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario deberá presentar una Declaración Jurada donde deja constancia de su dirección legal y postal, y un número de teléfono celular para el contacto permanente.

OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.-

El adjudicatario deberá cumplir con todas las leyes, decretos, resoluciones y ordenanzas Nacionales, Provinciales y Municipales o de otros organismos que se exijan para el ejercicio de sus tareas. Deberá pagar puntualmente todos los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan por el desarrollo de las actividades a que se obliga por este contrato. Deberá pagar íntegramente y en forma puntual todos los salarios, jornales, aguinaldos, beneficios sociales, jubilaciones, seguros y en general, cumplir con todas las obligaciones laborales y previsionales de su personal y de los terceros que contrate para el cumplimiento de las tareas encomendadas, lo que hará en forma exclusiva en virtud de no asumir el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA ninguna obligación para con el personal del adjudicatario. Este último asume todas las obligaciones y responsabilidades en virtud de este contrato, ya sean civiles, laborales, administrativas, penales y de cualquier otra índole frente a su propio personal, terceros, organismos competentes, y/o al SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, emergentes de su actividad, misión o desempeño o de su personal. Tales hechos serán de su exclusiva responsabilidad, sin perjuicio de las acciones y reclamos procedentes contra el autor y coautores de la acción u omisión que genere algún tipo de responsabilidad.

El personal deberá estar dotado de la vestimenta y elementos de seguridad correspondientes.

INCUMPLIMIENTO - RESOLUCION.-

Ante el incumplimiento por parte del adjudicatario de alguna de las obligaciones que por este acto asume, EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA tendrá derecho a resolver lo acordado en el presente pliego sin necesidad de

interpelación previa alguna, toda vez que en tal caso la mora se entenderá producida en forma automática. Ello sin perjuicio de reclamar los daños y perjuicios que el incumplimiento ocasione.

MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE PLIEGO.-

El silencio ante algún incumplimiento de la otra parte, no deberá interpretarse como consentimiento del mismo, modificación de lo acordado o renuncia a realizar los reclamos que por este contrato o por ley correspondan. Toda modificación del presente contrato requerirá para su validez el consentimiento escrito de ambas partes.

POSIBILIDAD DE RESCISION ANTICIPADA.-

Cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir unilateralmente la presente relación, con un preaviso no menor a treinta (30) días que deberá cursarse en forma fehaciente. El ejercicio de esta facultad no generará, a la otra parte derecho, a indemnización alguna por este concepto.

PAUTAS COMPLEMENTARIAS DE CUMPLIMIENTO EN ATENCION AL FIN PÚBLICO.

Toda cuestión que se suscitare y no estuviera contemplada en el presente, por cuanto sus especificaciones son enunciativas y no taxativas, serán resueltas de común acuerdo entre las partes, conforme a las pautas de cumplimiento del fin público perseguido.

EXIMICION DE RESPONSABILIDAD:

El organismo contratante no será responsable de los daños causados a terceros o al personal y/o cargas transportadas por parte del adjudicatario. El adjudicatario responderá por todos los daños causados a terceras personas, cosas o bienes.

FORMA DE PAGO.

La factura deberá ser presentada ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, la que deberá ser conformada por el Responsable de

la Oficina Contable de la Tercer Circunscripción Judicial. A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.-

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del plazo fijado para el inicio de la prestación del servicio, ya sea total o parcial, habilitará al Organismo Contratante a aplicar al adjudicatario una multa equivalente al uno por mil del valor total adjudicado, por cada día de mora en su cumplimiento.